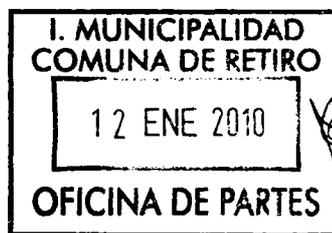


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 110 /
RETIRO, 12 ENE. 2010
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y artículo 10 N° 7 letra A de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009" de fecha 04 de Diciembre del 2009.
- 4.- Resolución Exenta N° 1732 de fecha 30 de diciembre del 2009, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009".-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Técnico que se indica tiene la experiencia, conoce las familias a intervenir, y poseen las competencias necesarias para dar cabal cumplimiento a dicho Programa.
-. JUAN AURELIO VALLEJOS CONTRERAS.
- 2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2009,

DECRETO

1.-EFECTÚESE la contratación a través del Portal Chile Compra Vía trato directo, al Técnico en construcción:

-JUAN AURELIO VALLEJOS CONTRERAS RUN: 15.697.149-9, TECNICO EN CONSTRUCCION, para elaborar 40 diagnósticos y 40 propuestas técnicas, para el proyector Habitabilidad 2009.-, dicha contratación tendrá una duración de dos meses, desde el 12 de Enero 2010 al 12 de Marzo del 2010, por jornada completa, por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos, incluida la retención del 10%) mensual.

2.-IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de programa protección Social N° 21405-00-000-000-052 (Proyecto Habitabilidad)-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
RAFAEL MELLA HERRERA
AUTORIZACION
PRESUPUESTARIA FINANCIERA
I. MUNICIPALIDAD
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
LUIS CAMPOS VASQUEZ

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
GERARDO BAYER TORRES